



Municipalidad
de
San Isidro

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 055

San Isidro, 05 de Febrero del 2021

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

VISTO: El Informe Vía Remota N° 021-2021-0900-GGP/MSI de la Gerencia de Gestión de Personas; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 598 del 27 de diciembre de 2019 se designó en el cargo de Gerente de Seguridad Ciudadana y Gestión del Riesgo de Desastres, a don HUGO HERY JORGE NIEMBRO PRIETO GARCÍA, contratado bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057;

Que, con el informe del visto, la Gerencia de Gestión de Personas pone en conocimiento del otorgamiento, mediante Resolución Gerencial N° 015-2021-0900-GGP/MSI, de descanso físico vacacional del 08 al 14 de febrero de 2021, a don HUGO HERY JORGE NIEMBRO PRIETO GARCÍA, Gerente de Seguridad Ciudadana y Gestión del Riesgo de Desastres, y recomienda disponer la encargatura correspondiente;

Que, en consecuencia, estando a la ausencia justificada, por descanso vacacional, del titular del cargo de Gerente de Seguridad Ciudadana y Gestión del Riesgo de Desastres, se hace necesario encargar sus funciones, a fin de no paralizar las labores administrativas y de servicios inherentes a tal cargo.

Que, al respecto, el artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificatorias, prescribe que el trabajador bajo contrato administrativo de servicios puede ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujeto, entre otros, a la designación temporal como directivo superior o empleado de confianza;

Que, en este contexto, conforme a la propuesta efectuada por la Gerencia de Gestión de Personas, corresponde formalizar la encargatura, del 08 al 14 de febrero de 2021, de las funciones de Gerente de Seguridad Ciudadana y Gestión del Riesgo de Desastres, a doña CYNTHIA BEATRIZ NIETO BENDEZÚ, contratada bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057 y designada como Gerente de Fiscalización Administrativa, mediante Resolución de Alcaldía N° 596 del 27 de diciembre de 2019;

Que, estando a lo opinado por la Gerencia de Asesoría Jurídica mediante Informe Vía Remota N° 0049-2021-0400-GAJ/MSI; y,





Municipalidad
de
San Isidro

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el artículo 20°, numeral 6, de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y modificatorias;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR, del 08 al 14 de febrero de 2021, las funciones de **GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES** de la Municipalidad de San Isidro, a doña **CYNTHIA BEATRIZ NIETO BENDEZÚ**, en adición a sus funciones como Gerente de Fiscalización Administrativa de esta Entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Gestión de Personas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

.....
AUGUSTO CACERES VIÑAS
Alcalde

